

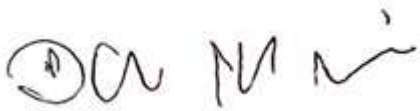
PINEDA JARAMILLO ABOGADOS

Señor
JUEZ 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. E. D.

*Ref. –Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Vs.
PAULA ALEJANDRA QUIÑONES.
Rad. 2021-259.*

En mi condición de apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio de este escrito manifiesto muy respetuosamente al Despacho que presento las correspondientes liquidaciones (2) de los pagarés materia de recaudo, para los fines pertinentes.

Del señor Juez, atentamente.



FACUNDO PINEDA MARÍN
C.C. 79.372.472 de Bogotá
T.P. 47.217 del C. S. de la J.

Anexo lo anunciado.

Carrera 14 número 89-48 Oficina 406; Tels. 7568220 y 7568354}
Correo electrónico: pinedajaramilloabogados@yahoo.com
Bogotá D.C. Colombia